

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Salud  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 11.865/2010

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el informe y en las actas de inspección nº 7350 y 7351, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/281/10.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad Alfricor S.L. cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Juan de Cervantes 40 de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, 34.

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.-La Delegada Provincial,  
Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.